



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 14-05-2020 11:51
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0001849 Fol:1 Anex:4 FA:4
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
OBS

2020IE0001849



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) a 30-abr-2020.

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.4.6. del Decreto 124 de 2016 y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 19 de marzo de 2020, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2020 de la Entidad al corte 30 de abril de 2020, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en los Procedimientos de Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005 y Gestión Planes de Mejoramiento SG-PD-007, la Oficina Asesora de Planeación deberá coordinar la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución Mejora, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final.

Atentamente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



Anexos:

Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) (PDF).

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-abr-2020 (Excel)

Seguimiento Riesgos Corrupción corte 30-abr-2020 (Excel)

Estado Plan de Mejoramiento Informes Anteriores (Excel)

Elaboró: AJMM

Revisó: James Jilbert Lizarazo Barbosa / 14-05-2020 11:51

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 9

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Objetivo(s):

- Realizar seguimiento a la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad.

Alcance: El alcance establecido para este trabajo, contempla el período entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020.

Marco Normativo:

- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.

2. METODOLOGÍA:

Análisis y verificación de los soportes documentales recibidos (en el plazo establecido) en esta oficina, por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, de los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad en la vigencia 2020.

3. RESULTADOS:

A. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC)

A.1. Actualización

El pasado 13 y 30 de abril de 2020 la Oficina de Control Interno recibió la notificación de la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) de la vigencia 2020 en sus versiones 2 y 3, las cuales se encuentran publicadas en el enlace "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de la Entidad y en ruta: Inicio > Planeación, Gestión y Control > Modelo Integrado de Planeación y Gestión > Planeación > Corto Plazo >

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 9

Informes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción - Seguimiento Ley de Transparencia > Año 2020.

Adicionalmente se encuentran publicados los documentos denominado “AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 2020” los cuales contienen una descripción de las modificaciones realizadas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en su primera versión el 31 de enero de 2020. Los principales cambios se enfocan en las estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, así como incluir iniciativas adicionales que propendan por el fomento de la integridad en el actuar del personal del Ministerio.

A.2. Resultados Cuantitativos del Seguimiento

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 (PAYAC), al corte 30 de abril de 2020 la Oficina de Control Interno observó el siguiente grado de avance:

Tabla 1 Resultados Cuantitativos

COMPONENTE	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI
1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	57%	57%	ZONA BAJA
2: Racionalización (Estrategia antitrámites)	34%	28%	ZONA BAJA
3: Rendición de Cuentas	32%	32%	ZONA BAJA
4: Atención al Ciudadano	33%	33%	ZONA BAJA
5: Transparencia y Acceso a la información	30%	30%	ZONA BAJA
6: Iniciativas adicionales	0%	0%	ZONA BAJA
TOTAL	31%	30%	ZONA BAJA

Fuente: Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-abr-2020

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII. del documento “*Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 9

De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Notas: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados por los responsables de las acciones y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-abr-2020.

O – PE – 001 – 2020 - INCUMPLIMIENTO DE ACCIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO:

Del total de nueve (9) acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 de la Entidad, con fechas programadas de finalización al corte 30 de abril de 2020, se identificó una (1) acción inconclusa (con porcentajes de avance menores de 100%) y vencida según su fecha programada para finalizar.

Tabla 2 Actividades Inconclusas y Vencidas

COMPONENTE	Actividades a Finalizar al corte 30-abr-2020	Actividades Inconclusas y Vencidas	% Actividades Inconclusas Vencidas
1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	4	--	--
2: Racionalización (Estrategia antitrámites)	0	--	--
3: Rendición de Cuentas	5	1	20%
4: Atención al Ciudadano	0	--	--
5: Transparencia y Acceso a la información	0	--	--
6: Iniciativas adicionales	0	--	--
TOTAL	9	1	11%

Fuente: Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-abr-2020.

Situación que podría generar a futuro incumplimiento de los compromisos establecidos en la Planeación Estratégica de la Entidad (que incluye el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano), pérdida de la credibilidad e imagen institucional e investigaciones disciplinarias por parte de los organismos de control.

Notas: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados por los responsables de las acciones y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-abr-2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 9

Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa a la Oficina de Control Interno (en el plazo establecido).

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando 2020IE0001714 del 8 de mayo de 2020 con el cual se remitió el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, se recibió de la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2020IE0001775 del 12 de mayo de 2020 lo siguiente:

“En el marco de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAYAC 2020, la Oficina Asesora de Planeación ejerció su rol de seguimiento y asesoría con las respectivas dependencias líderes de la ejecución de las actividades suscritas en el citado plan, mediante la generación de las alertas oportunas para el desarrollo y reporte de los avances de las actividades del PAYAC (Memorando 2020IE0001317), así como la retroalimentación al reporte generado por parte del GIT de Servicio Integral al Ciudadano, dependencia responsable de la actividad incumplida con corte al 30 de abril de 2020 (ver anexo).

En este sentido, si bien las acciones de seguimiento ejecutadas por la Oficina Asesora de Planeación tienen como propósito fomentar el cumplimiento de las actividades del PAYAC, es importante considerar que dicho cumplimiento depende de la gestión que desarrollen los respectivos responsables de las acciones durante el periodo objeto de evaluación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente que esta observación sea asignada al proceso de Servicio Integral al Ciudadano.”

Respuesta de la OCI: Como resultado del análisis de la réplica presentada y que en ella no se evidenció justificación ni soporte de la ejecución de la actividad reportada como inconclusa y vencida, se mantiene dicha observación en el presente informe. Es importante recalcar que la Oficina de Control Interno es consciente que los encargados del cumplimiento oportuno y con la calidad requerida son los responsables registrados en el Plan, que para el caso de la acción vencida es competencia de la Secretaría General (GIT Servicio Integral al Ciudadano).

Recomendaciones Específicas:

- Los responsables de la acción vencida e inconclusa, así como de las próximas a vencer deben realizar las gestiones que se requieran para que las acciones establecidas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano se cumplan dentro de los plazos establecidos.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 9

- La Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, debe generar periódicamente alertas tempranas que permitan cumplir los compromisos establecidos en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano.

B. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC)

La Oficina de Control Interno reconoce el avance y la mejora continua que ha liderado la Oficina Asesora de Planeación a través del diseño del formato GO-FR-005 que consolida los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción bajo los lineamientos emitidos por la Función Pública, sin embargo se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

O – GO – 001 – 2020 – DISEÑO RIESGOS Y CONTROLES DE CORRUPCIÓN:

Analizado el contenido del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2020, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- Actividades de control en los Planes de tratamiento que son iguales a los controles existentes y que por lo tanto no corresponde a la implementación de un nuevo control que permita reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.
- Los controles existentes no están alineados o relacionados con las causas identificadas y que por lo tanto no permite su mitigación.
- Indicadores de eficacia y efectividad del riesgo establecidos que no permiten medir el cumplimiento y el impacto de las actividades de control en conjunto.
- Riesgo para el cual se identificaron dos (2) medidas de tratamiento diferentes, a pesar que solo se debe establecer una opción para cada riesgo.
- Designación de responsables de ejecutar los controles que no hacen parte de los procesos como primera Línea de Defensa.
- No establecimiento de indicadores de eficacia y/o efectividad del plan de tratamiento del riesgo.
- Controles que no cuentan con la evaluación de su ejecución.
- El 93% de los riesgos de corrupción de la vigencia 2020 de catorce (14) riesgos identificados, mantienen sus niveles de riesgos inherente y residual se mantienen en zonas Extremas, a pesar de los controles existentes.

Los cuales podrían generar la materialización de riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la Entidad e investigaciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad aplicable.

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando 2020IE0001714 del 8 de mayo de 2020 con el cual se remitió el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, se recibió las siguientes respuestas:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 9

- Memorando 2020IE0001786 del 12 de mayo de 2020 del GIT de Comunicaciones:

“En cuanto a la observación hecha para el Riesgo de Corrupción se realizará la verificación de las etapas de dicha matriz, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.”

Respuesta de la OCI: Teniendo en cuenta la respuesta recibida y que la misma no desvirtúa la observación realizada, se mantiene dicha observación en el presente informe.

- Memorando 2020IE0001775 del 12 de mayo de 2020 de la Oficina Asesora de Planeación:

“La Oficina Asesora de Planeación ha prestado su asesoría y acompañamiento de manera permanente a todos los procesos en la identificación de riesgos, controles y planes de tratamiento; por lo que se resalta que es responsabilidad de los líderes de los procesos definir dichas actividades.”

Respuesta de la OCI: Teniendo en cuenta la respuesta recibida y que la misma no desvirtúa la observación realizada, se mantiene dicha observación en el presente informe.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno recuerda que de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, la Primera y la Segunda Línea de Defensa tienen responsabilidades en cuanto a la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos; y revisión del adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos, respectivamente.

Recomendaciones Específicas:

- Los responsables de los procesos deben revisar y realizar los ajustes que se requieran en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Ministerio del Deporte, en cumplimiento a su rol de Primera Línea de Defensa.
- La Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa debe asesorar a los responsables de los procesos en la implementación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018, así como revisar el adecuado diseño de los controles generando recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 9

O – GO – 001 – 2020 – NOVEDADES EN LOS REPORTES DE MONITOREO:

En lo relacionado con el seguimiento de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción de la vigencia 2020, las novedades más relevantes fueron:

- Ausencia de la medición de indicadores de eficacia y/o efectividad.
- Gestión reportada que no es congruente con las actividades de control establecidas.
- No se recibió evidencia de la ejecución del plan de tratamiento.
- No se registró si se realizaron cambios a las variables de diseño y ejecución de los controles del riesgo."
- No se diligenció información relacionada con la materialización del riesgo.
- No reporte del avance de las actividades de control establecidas en el Plan de Tratamiento.

Novedades que podrían generar la materialización de riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la Entidad e investigaciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad aplicable.

Notas: La discriminación de los avances reportados, resultados de los indicadores y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el documento: Anexo 2 - Seguimiento Riesgos Corrupción corte 30-abr-2020.

Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa a la Oficina de Control Interno (en el plazo establecido).

Réplica recibida del responsable del proceso que aplique y respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando 2020IE0001714 del 8 de mayo de 2020 con el cual se remitió el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir la réplica que se considere pertinente frente a los resultados contenidos en dicho informe, se recibió de la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2020IE0001775 del 12 de mayo de 2020 lo siguiente:

“Se enfatiza que es responsabilidad de los líderes de los procesos el envío de la información en las fechas establecidas, frente a los cuales, la OAP le realizó las observaciones pertinentes.

Cabe resaltar que la OAP está dispuesta a realizar la asesoría necesaria para que los responsables de los procesos realicen el pertinente monitoreo de sus riesgos, por lo que, el desarrollo de las acciones de mejora correspondería a los líderes de los mismos”.

Respuesta de la OCI: Teniendo en cuenta la respuesta recibida y que la misma no desvirtúa la observación realizada, se mantiene dicha observación en el presente informe.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 9

De igual forma, la Oficina de Control Interno enfatiza que cada uno de los responsables de procesos como Primera Línea de Defensa son los responsables de realizar y de reportar los resultados de los monitoreos a los riesgos de forma oportuna y completa, así como dar cumplimiento a los lineamientos externos e internos en la Administración de Riesgos.

Recomendaciones Específicas:

- Los responsables de los procesos deben planear con la antelación debida, realizar los monitoreos a los riesgos, así como reportar de forma completa y oportuna los resultados de dichos monitoreos a la Segunda Línea de Defensa.
- La Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, debe generar acciones que generen una cultura de reporte oportuno y completo de los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

C. AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORMES ANTERIORES

Como resultado del contenido de los informes relacionados con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) emitidos por la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación ha suscrito en el Módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCIÓN un Plan de Mejoramiento para corregir las observaciones y hallazgos identificados. Al corte del 8 de mayo de 2020, este plan está conformado por un diez (10) acciones correctivas y una (1) oportunidad de mejora bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, cuyo estado es el siguiente:

Tabla 3 Resumen del Estado del Plan de Mejoramiento

Tipo	Cantidad	Dentro del plazo de ejecución y sin reporte de seguimiento	Con problemas para cerrar
Acciones Correctivas	10	6	4
Oportunidades de Mejora	1	1	--
TOTAL	11	7	4

Fuente: Anexo 3 – Estado Plan de Mejoramiento Informes Anteriores.

Nota: La discriminación y el estado del plan de mejoramiento de los informes anteriores, se pueden apreciar de forma detallada en el documento: Anexo 3- Estado Plan de Mejoramiento Informes Anteriores.

4. CONCLUSIÓN:

En la ejecución del presente seguimiento, se detectaron fortalezas relacionadas con la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 (PAYAC), así como debilidades en el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en el mismo. Adicionalmente se identificaron debilidades en los reportes incompletos de los

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 9

resultados del monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción. Situaciones que de no tomar correctivos antes de la finalización de la presente vigencia, exponen a la entidad a un posible incumplimiento de compromisos y por ende actuaciones disciplinarias.

Memorando remitatorio firmado por:

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Johanna Márquez Mora, Profesional Especializado.

Anexos:

- 1- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-abr-2020 (PDF)
- 2- Seguimiento Riesgos Corrupción corte 30-abr-2020 (Excel)
- 3- Estado Plan de Mejoramiento Informes Anteriores (Excel)